

PROYECTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON ENFOQUE DE PAISAJE EN LA AMAZONÍA NORTE DEL ECUADOR

**CONTRATO DE SERVICIOS
TERMINOS DE REFERENCIA**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de Proyecto	Restauración forestal con enfoque de paisaje en la Amazonía norte del Ecuador.
Título Contratación	Técnico(a) Forestal de Restauración Forestal
Tipo de contrato	Contrato de Servicios Profesionales
Ubicación	Comunidades de las parroquias Dayuma y Limoncocha, provincias de Orellana y Sucumbíos.
Fecha de Inicio	01 de Noviembre de 2021
Duración	10 meses

2. ANTECEDENTES

El cambio climático constituye el mayor reto que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Su impacto se evidencia con mayor frecuencia en un número creciente de poblaciones que tienen que hacer frente a eventos climáticos extremos, producto de temperaturas cada vez más altas. Un conjunto de naciones, 195, incluido el Ecuador, a través de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), han acordado estabilizar las concentraciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida que tengan lugar interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático.

Ecuador está iniciando su proceso de implementación para cumplir los compromisos adquiridos en el marco del Plan de Acción REDD+. Un Nivel de Referencia de Emisiones Forestales por Deforestación (NREFD) fue presentado y evaluado técnicamente por la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) en 2015 y se aprobó un Plan de Acción REDD+ (PA REDD+). El Plan de Acción presenta las políticas y medidas priorizadas para abordar los factores que impulsan la deforestación y tiene un alcance nacional e incluye las 5 actividades de REDD+.

El Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador (MAAE), a fin de abordar a los problemas derivados de la degradación forestal, creó el Programa Nacional de Reforestación con fines de conservación ambiental, protección de cuencas hidrográficas y beneficios alternos (PNR), en el año 2014. En este marco, el Programa de Reforestación pretende atender las necesidades de recuperación de cobertura vegetal del territorio continental del Ecuador, vinculado a los principios de la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 y la intervención emblemática REVERDECER ECUADOR que tiene como componente transversal la restauración. El modelo de gestión del Programa de Reforestación contempla una visión más integral de la restauración a través de la vinculación interinstitucional y con actores privados y públicos en distintos niveles, a fin de lograr alianzas que permitan los objetivos nacionales.

El Programa Nacional de Reforestación del Ministerio del Ambiente y Agua, a través del “Programa Nacional Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible” en Ecuador, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del GEF y agencia acreditada ante el GCF, entrega incentivos financieros para la

PROYECTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON ENFOQUE DE PAISAJE EN LA AMAZONÍA NORTE DEL ECUADOR

restauración forestal de 15.000 ha distribuidas en las zonas priorizadas del programa (Amazonía, Loja y El Oro), además apoya la implementación y monitoreo de estos procesos de restauración y fortalece los procesos de sostenibilidad permitiendo la conservación de las áreas bajo acciones de restauración.

En marzo de 2021, Hivos firmó un Acuerdo de Partes Responsables (APR) con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para desarrollar acciones de restauración forestal en 4000 hectáreas ubicadas en comunidades de las parroquias de Dayuma y Limoncocha, buscando fomentar el restablecimiento de los servicios ecosistémicos de zonas degradadas, promover la conectividad ecológica de las zonas mencionadas y mejorar los medios de vida de las comunidades socias.

Con estos antecedentes, Hivos, como una de las entidades ejecutoras de los proyectos que conforman el “Programa Nacional Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible” en Ecuador, requiere la contratación de un técnico de campo con experiencias en elaboración, ejecución, seguimiento y monitoreo de planes y programas de restauración forestal comunitaria con enfoque de paisaje, conocimiento básico de las normas para la restauración forestal y de la legislación ambiental vigente, y apoyo en la implementación de alternativas productivas con comunidades.

3. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Brindar asistencia técnica y acompañamiento permanente para el adecuado diseño e implementación de los planes de restauración forestal con las comunidades y organizaciones participantes del Proyecto de Restauración en la parroquia Dayuma; cantón Orellana, provincia de Orellana”; tomando en cuenta los requerimientos de las comunidades y organizaciones socias (beneficiarias) y que están interesadas en restaurar sus predios.

Objetos específicos de la contratación

1. Brindar asistencia técnica para una adecuada implementación de las acciones de restauración forestal con las comunidades y organizaciones participantes del Proyecto de Restauración en las parroquias Dayuma y Limoncocha.
2. Proveer asistencia técnica y capacitación para implementar proyectos productivos comunitarios, robustecer los procesos organizativos de las comunidades y organizaciones socias con enfoque de género.
3. Facilitar el intercambio de experiencias y sistematizar las lecciones aprendidas entre los beneficiarios y socios del proyecto

4. RESPONSABILIDADES

- a) Aplicar estrategias metodológicas de campo para el cumplimiento de los objetivos de restauración en lo concerniente a la implementación de acciones de restauración, además de las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de las áreas restauradas de las parroquias Dayuma y Limoncocha.
- b) Diseñar un plan de monitoreo, seguimiento y evaluación a nivel comunitario con el fin de

PROYECTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON ENFOQUE DE PAISAJE EN LA AMAZONÍA NORTE DEL ECUADOR

- conformar módulos de capacitación para las brigadas comunitarias.
- c) Identificar a los participantes directos del proyecto y las áreas de intervención del proyecto (áreas comprometidas para la restauración).
 - d) Planificar y programar en reuniones comunitarias las actividades para implementación de acciones de restauración, monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las prácticas de restauración activa y pasiva, así como la implementación de incentivos a favor de los beneficiarios.
 - e) Realizar la supervisión del monitoreo, evaluación e informes de la ejecución del proyecto mensual, trimestral, semestral y anual, con base a las directrices del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador.
 - f) Apoyar en la capacitación a personal de promotores y viveristas en acciones que permitan mejorar las actividades y el cumplimiento de metas y objetivos.
 - g) Levantar bloques de reforestación para monitoreo permanente.
 - h) Brindar apoyo para el proceso de localización, siembra y cercado de las áreas que se proponen restaurar (identificación y levantamiento cartográfico de las áreas para restauración activa y pasiva con GPS).
 - i) Brindar apoyo en levantamiento del inventario florístico de especies que se encuentran dentro de las Áreas restauradas.
 - j) Apoyar en el proceso adquisición de herramientas, insumos agropecuarios, materiales para construcción de viveros, equipo de trabajo; presentando las especificaciones técnicas de cada rubro.
 - k) Apoyar al equipo de campo la conformación de viveros o adquisición de plántulas según el requerimiento y apoyo de las comunidades participantes.
 - l) Apoyar en las jornadas de recuperación de recolección de árboles plus para la reproducción de especies a ser utilizadas en la restauración.
 - m) Organizar o participar en procesos comunitarios para compartir experiencias, presentación de resultados, realización de talleres para fortalecimiento organizativo, entre otras.
 - n) Generar un plan de trabajo y generar informes mensuales sobre la ejecución y evaluación de avance de las actividades desarrolladas en base al plan de trabajo establecido.
 - o) Cumplir y hacer cumplir al personal de campo a su cargo los protocolos de bioseguridad establecidos, ante el COVID-19.
 - p) Demás funciones que el Coordinador le encomiende a favor del proyecto.

5. PERFIL PROFESIONAL

a. Formación Profesional

- Título de tercer nivel en Ingeniería Forestal, Gestión de Recursos Naturales, Ambiental o afines.

b. Experiencia profesional

- Al menos cinco años de experiencia profesional en actividades vinculadas al campo forestal.
- Experiencia de al menos 3 años en implementación de acciones de restauración forestal comunitaria.
- Experiencia de al menos 2 años en temas de inventarios forestales e identificación de especies forestales.
- Experiencia de trabajo con comunidades y/o nacionalidades o pueblos indígenas.
- Experiencia profesional en restauración forestal, preferiblemente en zonas de bosque húmedo tropical.
- Conocimiento de las normas para la restauración forestal y de la legislación forestal vigente, entre las más relevantes.

PROYECTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON ENFOQUE DE PAISAJE EN LA AMAZONÍA NORTE DEL ECUADOR

- Experiencia en elaboración, ejecución, monitoreo y seguimiento de planes de restauración forestal, de preferencia en bosque húmedo tropical.
- Conocimiento de especies forestales.
- Destrezas en manejo de programas computacionales Excel, Open Office, ArcGis.

c. Competencias

- Trabajo en equipo, orientación de servicio.
- Respeto a las dinámicas socio culturales de las comunidades.
- Identificación correcta de las necesidades y su adecuada solución.
- Trabajo con equipos multidisciplinarios.
- Se orienta permanentemente a la obtención de resultados.
- Se esfuerza por aprender y promueve el intercambio de conocimientos.

d. Otros requisitos y capacidades

- Deseable residencia en las áreas circundantes a la zona de implementación
- Gozar de buenas condiciones físicas y de salud para el trabajo en el campo.
- Saber conducir y portar licencia de conducción tipo B.
- Disponibilidad para desplazarse por la provincia de Orellana y Sucumbíos

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

La persona contratada estará bajo supervisión de la Coordinación del Proyecto de Hivos y coordinará su trabajo con el personal técnico contratado por Hivos para el desarrollo de actividades de restauración en la parroquia de Limoncocha y Dayuma.

7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, FORMA DE PAGO Y DURACIÓN

El contrato de servicios técnicos especializados será suscrito por Hivos en calidad de ejecutor del proyecto de restauración en las parroquias de Dayuma y Limoncocha.

La persona contratada será responsable de las obligaciones tributarias que el contrato genere y, del pago de afiliación voluntaria al IESS. Hivos es agente de retención de impuestos.

El/la Técnico/a contratado/a recibirá un seguro personal de vida y accidentes, además de un honorario mensual, de acuerdo con el presupuesto estipulado en el Proyecto, previa presentación de factura y aprobación de informe mensual de avance por parte de la Coordinación del Proyecto.

Hivos proveerá un monto mensual fijo para movilización, hospedaje y alimentación en el área directa de intervención del proyecto, el cual será debidamente justificado bajo reembolso de gastos y de acuerdo a las políticas de Hivos.

8. LUGAR DE TRABAJO

La sede de trabajo será en la parroquia Dayuma, cantón Orellana, con desplazamientos regulares hacia Limoncocha.

El/la profesional del contrato deberá organizar los tiempos de trabajo con el Coordinador(a) para el

PROYECTO DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON ENFOQUE DE PAISAJE EN LA AMAZONÍA NORTE DEL ECUADOR

cumplimiento de los productos a entregar, en mutuo acuerdo se determinará las condiciones de trabajo.

9. CONFIDENCIALIDAD

Hivos y el/la contratado/a convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento debido a la ejecución de su contrato será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios. El/la profesional y/o cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito de Hivos. Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad de Hivos y no podrán ser difundidos y/o sociabilizados hasta que los mismos sean oficializados formalmente por la entidad.

10. Envío de Hojas de vida

El/La Profesional enviar su hoja de vida a: Gabriela Jiménez: gjimenez@hivos.org y Diego Mora: dmora@hivos.org hasta el 22 de octubre del 2021.